

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2.009.**

---

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Anastasio Priego Rodríguez,

**CONCEJALES:**

D. Jesús Pérez Martín,

D<sup>a</sup> María Jesús González Carbonell,

D<sup>a</sup> Marta Bustos Carbonell,

D. David López-Rey Rodríguez,

D. Luis Javier Garoz Sánchez,

D<sup>a</sup> Lorena Gálvez Minaya,

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Rosell

D. José María Martín Salas,

D<sup>a</sup> María Pilar Moraleda Marín,

D. Antonio Jiménez Soto,

D. Eduardo Ugarte Gómez,

D. Ramón Pastrana Iglesias.

**SECRETARIO:**

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las veinte horas, del día veintinueve de Diciembre de dos mil nueve, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al

siguiente orden del día:

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la última Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 13 de Noviembre de 2009, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 80.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y una vez leídas por el Secretario de la Corporación, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma.

Don Luis Javier Garoz Sánchez observa que en los puntos 3, 4 y 6 de ese acta falta la indicación expresa del sentido de voto adoptado en los mismos.

Se comprueba por el Secretario que, en efecto, en los puntos indicados, los cuales obtuvieron la aprobación de la Corporación, falta indicar el sentido de voto y la mayoría obtenida en los mismos.

El punto III (Aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2010) fue acordado por unanimidad de la Corporación.

El punto IV (Pliego de Condiciones para la adjudicación de las parcelas de explotación agrícola de la Dehesa Boyal) fue adoptado con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión.

El punto VI (Aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) fue aprobado con el voto favorable de los siete concejales del Grupo Socialista y la abstención de los seis concejales del Grupo Popular que aducen falta de tiempo suficiente para su estudio en profundidad.

Por su parte, Don Ramón Pastrana Iglesias observa que en el punto III (Aprobación de las Ordenanzas Fiscales para 2010) figura en el acta el precio de 21,74 Euros para la actividad deportiva de Atletismo, con la indicación de mensual y pregunta si no es realmente por temporada.

Don Jesús Pérez Martín dice que ese precio se aplica por temporada, por lo que se trata de un error.

La Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar el acta, una vez introducidas en el mismo las correcciones anteriormente señaladas.

## **II.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2.010.**

Don Anastasio Priego Rodríguez, Alcalde-Presidente de la Corporación, inicia la exposición del Presupuesto elaborado para el año 2010 calificándolo de prudente, austero y exigente, añadiendo que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Presupuesto de Ingresos se ha estimado de manera ajustada y parecida al año 2.009. El Presupuesto consolidado con la Sociedad Municipal Promoción y Desarrollo Social de Los Yébenes, S.A., ha quedado cifrado en 6.462.285 Euros. Continúa diciendo que en este presupuesto no se recurre al préstamo, dado que las inversiones se financian con cargo a los recursos ordinarios del Presupuesto derivados de los diferentes tributos, así como a los ingresos que se prevé obtener con la enajenación de terrenos para la promoción de viviendas de protección pública. El presupuesto contempla, asimismo, el incremento del 0,3% señalado en los Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones del personal.

Continúa diciendo el Señor Alcalde que los ratios de endeudamiento son bastante correctos ya que tenemos un nivel de endeudamiento muy bajo que permitirá en los próximos años afrontar los retos que plantee el futuro.

Las partidas más importantes del Presupuesto de Gastos se destinan a hacer frente a las necesidades sociales, de cultura y deporte y de bienestar social.

Por lo que se refiere el Capítulo de Inversiones, cifrado en 430.000,00 Euros, se han previsto la realización de diferentes proyectos de infraestructuras, al margen de lo que se vaya a acometer en el Plan E 2010, tales como:

- Reposición de infraestructuras de vías públicas, rotondas.
- Saneamiento y red de agua.
- Cementerio, nuevas sepulturas.
- Alumbrado público.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pregunta a qué va destinada concretamente la partida recogida para la liquidación de la obra de Residencia de Ancianos.

El Señor Alcalde responde diciendo que el Arquitecto ha contemplado una cantidad del 10% del precio del contrato, en torno a 100.000,00 Euros, para satisfacer las necesidades de liquidación de la obra, con mayores unidades de obra sobre las

previstas inicialmente en su presupuesto, cuya necesidad haya podido ser detectada en el momento de la ejecución.

Don Anastasio Priego Rodríguez anuncia a la Corporación el destino que se pretende dar para las inversiones acogidas al Plan E de 2010, para las que se están preparando los correspondientes proyectos:

-Acondicionamiento de accesos y patio de recreo de la nueva Residencia de Ancianos.

-Eliminación de barreras de la Casa de la Cultura.

-Ejecución del tramo de Colector de aguas pluviales que resta hasta la Depuradora.

-Renovación de redes de agua y acerado de varias calles.

-Soterramiento de contenedores de residuos sólidos.

Don Anastasio Priego considera que cuando se formule la liquidación del ejercicio 2.009, es bastante probable que tengamos una sorpresa agradable por lo que se refiere a las cifras obtenidas.

El Señor Alcalde continúa diciendo que le parece difícil votar no a este presupuesto, porque eso sería votar no a las políticas de empleo y al esfuerzo hecho en este sentido en los últimos tiempos. Añade que en Noviembre de 2.009 había una cifra de empleados totales en el Ayuntamiento de 150 personas. Cree que hay que seguir realizando ese esfuerzo para ayudar a la salida de la crisis. Por ello estima que, si no se tiene otra política distinta, no entendería que se diga no, sin más. Recuerda Don Anastasio Priego el ofrecimiento realizado al Grupo Popular para la presentación de alguna enmienda o propuesta que pudiera ser analizada por el Grupo Socialista.

Dice Don Anastasio Priego que es un presupuesto acorde con la situación económica que atravesamos y que las variables del mismo son muy positivas ya que nos dejan margen suficiente de actuación para años sucesivos. Concluye señalando que la situación económica del Ayuntamiento no tiene nada que ver con lo que se ha estado diciendo en algunos planfletos.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pide que se aclare el contenido del capítulo destinado a Transferencias Corrientes.

Don Anastasio Priego Rodríguez dice que con la introducción de la nueva estructura presupuestaria, parte de esas transferencias han pasado al Capítulo 2 y que esos gastos son las cantidades que transfieren el Estado, la Comunidad Autónoma y la Diputación Provincial para la financiación de diversos servicios corrientes.

Doña María Carmen Gutiérrez observa un posible error en el Anexo de Personal por lo que se refiere a una plaza de Educador del CAI, con una dotación de 4.145,00 Euros. El Señor Alcalde estima que puede tratarse de la cantidad anotada para el supuesto de una excedencia en vigor.

Doña María Carmen Gutiérrez pregunta si el puesto de trabajo del Cabo-Jefe de la Policía está vacante.

Le contesta el Señor Alcalde diciendo que ese puesto está vacante, técnicamente hablando.

Don Antonio Jiménez Soto observa que hay consignada la cantidad de 275.000,00 Euros en la partida de personal de seguridad (Policía Local) cifra que le parece muy elevada.

Don Anastasio Priego piensa que dicha cantidad puede obedecer al hecho de que se hayan dotado las plazas actualmente vacantes.

Don Antonio Jiménez comenta también una dotación de 45.000,00 Euros recogida para la cobertura del posible nuevo Convenio para el Personal Laboral y considera necesario a ese respecto sentarse a negociar para alcanzar un acuerdo.

El Señor Alcalde le contesta diciendo que él está dispuesto a alcanzar ese acuerdo cuando haya verdadera disposición y se den las circunstancias adecuadas.

Don Antonio Jiménez le pregunta al Señor Alcalde si para mostrar esa disposición deben presentarle por escrito dicha voluntad negociadora los representantes de los trabajadores.

El Señor Alcalde responde diciendo que no necesita escritos, y que le vale con que le den decididamente muestras de dicha voluntad.

Por lo demás, El Señor Alcalde propone a los Señores Concejales que las dudas que puedan tener sobre cantidades concretas de algunas partidas las puedan aclarar directamente con el Interventor.

Don Jesús Pérez Martín, por su parte, considera que en estos momentos difíciles económicamente por la situación general, deben unirse esfuerzos para salir de la crisis y debe apoyarse el Presupuesto.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pide al equipo de Gobierno que en lo sucesivo se les facilite la documentación completa del Presupuesto con más tiempo de antelación para su estudio, y anuncia el voto de abstención de su Grupo, por ese motivo.

Don Anastasio Priego Rodríguez dice que respeta ese voto y que puede entender sus razones.

Don Ramón Pastrana Iglesias pide que se convoquen cuanto antes las plazas de la Policía Local ahora vacantes.

Don Anastasio Priego le responde diciendo que la colaboración con los otros Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil) es muy buena y que, por otro lado, los índices de criminalidad de Los Yébenes son muy bajos, lo que está permitiendo mantener un buen nivel de seguridad.

Por último, Don Ramón Pastrana Iglesias le pide al Señor Alcalde un compromiso para que el próximo año se les entregue la documentación del Presupuesto con mayor antelación.

El Señor Alcalde afirma su compromiso para entregarla con 10 o 12 días de antelación al menos.

Se somete a votación el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para 2.010, quedando este aprobado con el voto favorable de los siete concejales del Grupo Socialista y la abstención de los seis concejales del Grupo Popular. Se expone a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto y la Plantilla de Personal:

<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010</b>						
Capi	Denominación	Entidades		Totales	Elimin	Consolidado
		Corporac	EM			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
1	Impuestos Directos	1.851.000		1.851.000		1.851.000
2	Impuestos Indirectos	291.000		291.000		291.000
3	Tasas y otros Ingresos	1.472.000	612.285	2.084.285		2.084.285
4	Transferencias Corrientes	2.000.000		2.000.000		2.000.000
5	Ingresos Patrimoniales	36.000		36.000		36.000

6	Enajenación de Inversi.	200.000	612.285	200.000		200.000
7	Transferencias de Capital	0	0	0		0
8	Activos Financieros	0	0	0		0
9	Pasivos Financieros	0	0	0		0
	<b>TOTAL</b>	<b>5.850.000</b>	<b>612.285</b>	<b>6.462.285</b>	<b>0</b>	<b>6.462.285</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
1	Gastos de Personal	2.508.699		2.508.699		2.508.699
2	Bienes Corrientes y Ser	2.531.301	319.018	2.850.319		2.850.319
3	Gastos Financieros	90.000	19.335	109.335		109.335
4	Transferencias Corrientes	50.000		50.000		50.000
6	Inversiones Reales	430.000		430.000		430.000
7	Transferencias de Capital	0		0		0
8	Activos Financieros	0		0		0
9	Pasivos Financieros	240.000	273.932	513.932		513.932
	<b>TOTAL</b>	<b>5.850.000</b>	<b>612.285</b>	<b>6.462.285</b>	<b>0</b>	<b>6.462.285</b>

<b>PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES</b>				
<b>PERSONAL FUNCIONARIO: 19</b>				
<i>Funcionarios de habilitación estatal:</i>				
<b>Denominación</b>	<b>Número</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Situación</b>
Secretario	1	A1	28	Ocupado
Interventor	1	A1	28	Vacante
<i>Funcionarios propios de la Corporación:</i>				
<i>Escala Administración General:</i>				
<b>Denominación</b>	<b>Número</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Situación</b>
Arquitecto	1	A1	26	Vacante
Archivero municipal	1	A2	20	Vacante interino
Administrativos	3	C1	20	2 vacantes
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Ocupado
Auxiliares Administrativos	3	C2	16	1 vacante
Ordenanza	1	E	12	Vacante interino
<i>Escala Administración especial/Policía Local:</i>				
<b>Denominación</b>	<b>Número</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Situación</b>
Policías	6	C1	20	2 vacantes
<i>Personal de oficios:</i>				
<b>Denominación</b>	<b>Número</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Situación</b>
Operario cementerio	1	E	12	Ocupado
<b>PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA: 31</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Número</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Situación</b>
Director Banda de Música	1	A2	18	Ocupado

Trabajador social	1	A2	18	Ocupado
Encargado servicios generales	1	C1	15	Ocupado
Encargado de obras	1	C1	15	Ocupado
Encargado de jardines	1	C1	15	Vacante
Encargo servicio de agua	1	C1	15	Ocupado
Encargado fontanería	1	C1	15	Ocupado
Encargado electricista	1	C1	15	Ocupado
Director técnico deportes	1	C1	14	Ocupado
Auxiliares Administrativos	3	C2	13	Ocupados
Agente Desarrollo Local	1	C2	13	Ocupado
Oficial de Jardines	1	C2	13	Ocupado
Oficial de Fontanería	1	C2	13	Ocupado
Conductor	1	C2	13	En adscripción
Conductor-oficial varios	1	C2	13	Vacante
Oficial electricista	1	C2	13	Ocupado
Guarda	1	C2	13	Ocupado
Ordenanza	1	E	7	Vacante interino
Limpiadores/as	8	E	7	1 ocupado 7 vacantes interinos
Auxiliares SAD	2	E	7	Ocupados
Educador	1	E	7	Ocupado
Peón	4	E	7	1 vacante 1 en adscripción

### **III.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DEL IBI DE URBANA.**

El Señor Alcalde eleva al Pleno esta propuesta de reducción del tipo impositivo del IBI de urbana, actualmente fijado en el 0,54, para que pase al 0,52, añadiendo que ésta es la tercera vez que se revisa el tipo de gravamen a la baja y ello ha de servir para paliar el efecto del incremento fiscal que ha de producirse con la revisión de valores catastrales producida hace algunos años.

Don Antonio Jiménez Soto dice que tal vez se podría hacer un esfuerzo mayor en la reducción, viendo el Presupuesto que se acaba de presentar.

El Señor Alcalde dice que en sucesivos años se estudiarán las posibilidades de mayores reducciones. La rebaja propuesta ahora es una medida prudente que permite la economía municipal, asegura, por lo que si el comportamiento económico sigue siendo satisfactorio, no habrá inconveniente en bajarlo otras dos centésimas.

Don Ramón Pastrana Iglesias solicita un esfuerzo suplementario para las familias numerosas en el IBI.

Don Anastasio Priego Rodríguez dice que ese esfuerzo se ha hecho por lo que se refiere a las tasas, si bien considera que debería realizarse un estudio del importe que supondría en el IBI la adopción de ese tipo de medidas.

Don Ramón Pastrana Iglesias le ofrece al Señor Alcalde ponerle en contacto con alguna Asociación que vienen trabajando en ese campo en otros municipios de la zona.

Don Anastasio Priego Rodríguez dice que si una generalidad o al menos el 50 por 100 de los municipios de la comarca lo vienen aplicando, se compromete él a estudiarlo también, para Los Yébenes.

Don Ramón Pastrana Iglesias cree que no es cuestión de compararse con otros Ayuntamientos sino de si los ingresos municipales lo permiten o no.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde diciendo que la posibilidad de llevar a cabo esas reducciones existe pero que habrá que asegurarse de que los ingresos cuadren en su conjunto, por lo que debería analizarse si habría que subir otro tributo a los ciudadanos para compensar aquella otra reducción.

Se somete a votación la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, con la reducción del tipo de gravamen al 0,52, quedando la misma aprobada por unanimidad.

#### **IV.- ALEGACIONES A FORMULAR POR EL AYUNTAMIENTO SOBRE EL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA CONEXIÓN EN ALTA CAPACIDAD DE TOLEDO Y CIUDAD REAL POR LA AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS.**

El Señor Alcalde informa a la Corporación de las gestiones realizadas con el Gobierno Regional acerca del proyecto de Autovía Toledo-Ciudad Real y de las alternativas diseñadas para su trazado. De las tres alternativas propuestas, dos discurren por el corredor del AVE y la otra por la zona de Consuegra-Urda. Los Alcaldes de los municipios de la N-401 (Sonseca, Ajofrín, Orgaz y Los Yébenes) han manifestado su preocupación por la solución que vaya a adoptarse finalmente, ya que es una cuestión trascendental para el futuro de los mismos. Informa el Señor Alcalde de que en la reunión mantenida con el Señor Consejero de Ordenación del Territorio y el Director General, la manifestaron la postura común de luchar por el mantenimiento de la solución del actual corredor del AVE y en tal sentido obtuvieron el compromiso de que, si la solución final se alejara de dicho corredor, se ofrecería como compensación un desdoblamiento de la N-401 a lo largo de los municipios afectados.

Don Ramón Pastrana Iglesias, en igual sentido, sugiere que se mantenga la exigencia de que se adopte como solución el actual trazado de la N-401.

Don Anastasio Priego Rodríguez considera que no deben mezclarse los temas, ya que ahora estamos en fase de presentación de alegaciones sobre las alternativas al trazado de la Autovía Toledo-Ciudad Real.

Tras amplio debate sobre el asunto, la Corporación acuerda, por unanimidad, formular las alegaciones al Estudio Informativo de la Conexión en Alta Velocidad Toledo-Ciudad Real, de acuerdo con el contenido expresado en el informe técnico emitido por el Señor Arquitecto Municipal, que se transcribe a continuación:

“Llevándose a cabo en el momento presente el trámite de Información Pública sobre el Estudio Informativo de la Conexión en Alta Capacidad de Toledo y Ciudad Real por la Autovía de Los Viñedos, y tras amplio y detallado estudio de las distintas alternativas que el citado documento contiene en lo que afecta al municipio de Los Yébenes, así como del informe técnico emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, el Ayuntamiento-Pleno acuerda, por unanimidad de su miembros, formular las siguientes alegaciones:

El término municipal de Los Yébenes se encuentra directamente afectado por los corredores denominados TC-1 y TC-2 y, de forma indirecta por el TC-3. El primero transcurre básicamente paralelo a la actual vía del AVE M-SE, desde el puerto de Manzaneque hasta el término de Fuente El Fresno. El segundo es una alternativa o variante del primero que transcurre desde el Puerto de Manzaneque por la actual carretera de Los Yébenes a Consuegra para rodear la Sierra de La Alberquilla y volver a enlazar con el primer corredor entre las carreteras de Urda a la Estación y de Urda a la Serrana o Fuente El Fresno.

La diferencia física fundamental entre ambas propuestas, radica en que la segunda no cruza el Valle del Congosto o Paraje de Las Guadalerzas.

En cualquier caso, ambos respetan las variables físicas, ambientales, culturales y del territorio, transcurriendo por las zonas donde el nivel de capacidad de acogida es más baja.

Se ha podido observar que se han contemplado todas las variables propias de la geografía del término, incluidas las señaladas en las vigentes NN. SS., por lo que cabe su perfecta concordancia con las citadas. No obstante, todas ellas transcurren parcialmente por suelo no urbanizable común y no urbanizable especialmente protegido por diferentes variables ambientales, productivas o culturales y cuya incompatibilidad ha debido ser tomada en consideración en los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de los corredores de los trazados propuestos.

El grado de definición del Estudio Previo no permite evaluar las incidencias directas sobre las infraestructuras municipales existentes (Caminos, Vías Pecuarias, etc.).

Analizadas las propuestas de los trazados cabe además y a título de sugerencia, efectuar las siguientes consideraciones:

-Que la existencia de dos barreras físicas como lo son la vía del AVE M-SE y la N-401 M-CR con su consiguiente impacto ambiental, invitan a proponer que el futuro trazado sea el más próximo a las mismas con el fin de hacer evitar nuevas barreras que su incidencia sea lo más puntual posible y no se disemine con trazados alternativos dispersos en la geografía del término. Máxime, si el corredor correspondiente al trazado de la actual línea del AVE M-SE obtuvo un informe de impacto ambiental positivo.

-Que cualquier trazado que no contemple el desarrollo socio-económico de Los Yébenes, actualmente con uno de los mayores crecimientos de implantación, industriales de la Región (estimadas en más de 100 nuevas actividades industriales en menos de 10 años), supondría provocar un impacto negativo de tal dimensión que derivaría inevitablemente en su progresivo estancamiento, pérdida de expectativas y quiebra funcional. Por lo que la necesidad de un enlace directo con el trazado más próximo, debe necesariamente corresponderse con los intereses no sólo municipales sino, con los generales, autonómicos y nacionales y que motiva su creación.

-Que a priori es el trazado más corto entre TO-CR, lo que necesariamente lleva aparejado un ahorro de energía en el transporte, menor contaminación acústica y por emisión de gases, abaratamiento de costes de producción, etc., coincidente con la actual política Autonómica, Nacional y Comunitaria. Y todo ello, sin menoscabo de una probable menor inversión en su ejecución material y posterior mantenimiento.

Cabe, por tanto, señalar el corredor TC-1, paralelo a la actual 1-401, como el más indicado, habilitando los enlaces Norte y Sur a la Zona Industrial y Casco urbano de Los Yébenes.

El Ayuntamiento de Los Yébenes considera como más conveniente para los intereses municipales la solución denominada TC-1, que adopta la Alternativa 2, ya que discurre por el trazado geográfico más natural en la ruta Toledo-Ciudad Real, y aprovecha en gran parte el actual corredor del AVE. El mantenimiento de esta solución es de vital importancia para mantener y consolidar la destacada tasa de actividad industrial que se genera en el municipio de Los Yébenes así como también en los vecinos de Ajofrín, Sonseca y Orgaz, que también reclaman la Alternativa 2 (TC-1), para no ser desplazados del proyecto más natural entre Toledo y Ciudad Real, por lo que se realizará el máximo esfuerzo en orden a conseguir dicho objetivo, conjuntamente con los citados municipios.

Así mismo, y con carácter subsidiario, el Ayuntamiento de Los Yébenes considera del todo punto necesario que, en el supuesto de que se adoptara finalmente por las otras alternativas (Alternativas 1 o 3), se exigirá a la Administración como solución compensatoria el obligado desdoblamiento del trazado actual de la Ctra. N-401, a su paso por los municipios que, de tal forma, quedarían desplazados del nuevo trazado de la Autovía, con el fin de disponer de un corredor de alta capacidad para el tráfico rodado de los mismos con las capitales de Toledo y Ciudad Real, y no ser apartados de una gran ruta de comunicación que durante cientos de años ha estado presente en el desenvolvimiento natural y crecimiento económico de la población.”

#### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pregunta por la legalidad de no haber solicitado autorización a los peticionarios del Pleno Extraordinario en el que se proponía el estudio de alegaciones al trazado de la nueva Autovía Toledo-Ciudad Real para incluir otros asuntos en el Orden del Día.

El Secretario de la Corporación pide el uso de la palabra para aclarar que se informó al Grupo Popular, por medio de Don José María Martín Salas, de la no urgencia estricta del Pleno Extraordinario solicitado, dado que se disponía de mayor plazo para formular las alegaciones al Proyecto de Autovía, por lo que la Alcaldía optó por tratar dicho asunto en el Pleno que habría de celebrarse unos días después.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta cuándo se va a convocar la reunión de la Comisión Informativa prevista para tratar los asuntos que afectan al CAI Municipal.

Don Anastasio Priego Rodríguez responde que se convocará después de las fiestas de Navidad y Reyes.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta por el escrito relativo a la moción municipal sobre la caza en la finca Quintos de Mora.

El Señor Alcalde responde diciendo que el escrito fue enviado hace tiempo, pero que no han respondido hasta el momento.

Don Ramón Pastrana Iglesias pide se les informe sobre el avance de las futuras obras a realizar en la Travesía.

El Señor Alcalde dice que habló con Don Juan Garoz sobre el asunto del amueblamiento de las rotondas existentes sobre la Travesía, y que le sugirió la idea de instalar alguna escultura con la temática de la caza, en concreto un ciervo. Don Juan Garoz ofreció al Ayuntamiento una maqueta de un ciervo de gran tamaño, facilitándola gratuitamente, y financiando el Ayuntamiento el coste de la fundición.

Por otro lado, continúa diciendo el Señor Alcalde, se tiene avanzada la idea de otro grupo escultórico para el Arroyo de la Peña con el tema de las lavanderas.

Doña María Carmen Gutiérrez Rosell pregunta cómo se van a solucionar los problemas de los pocillos y rejillas que se están hundiendo con el paso de vehículos y los baldosines que se desprenden.

El Señor Alcalde responde diciendo que esas deficiencias las tendrá que reparar la empresa contratista.

Don Ramón Pastrana pide que se haga un esfuerzo por terminar esas obras de manera satisfactoria.

Don Anastasio Priego muestra su conformidad con esa necesidad y hace una reflexión acerca de las empresas ejecutoras de las obras, que ganaron la subasta convocada en su día, pero que a veces no son siempre las más competentes para llevar a buen término las obras.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta por los datos solicitados por el Grupo Popular sobre los gastos realizados en las Fiestas Patronales 2.009.

Don Anastasio Priego Rodríguez manifiesta que pretenden publicarlos en el Boletín Oficial, pero que no tiene inconveniente en facilitárselos al Grupo Popular. Como adelanto, avanza que la pregonero oficial de las fiestas no cobró nada.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta si han existido problemas con la calefacción del nuevo Teatro-Auditorio.

Don Anastasio Priego Rodríguez dice que es público y notorio que la bomba de calor no funciona y deben cambiarla. La obra no está decepcionada todavía y el Ayuntamiento conserva las garantías de los avales de las mismas, por lo que esa bomba que se averió deberá ser sustituida.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta cuándo van a acabar las obras de la Reforma de la Residencia.

El Señor Alcalde responde diciendo que se ha solicitado una prórroga al Ministerio de Política Territorial hasta 31 de Marzo de 2.010 para acabar esas obras, añadiendo que a veces ocurre que surgen nuevos problemas sobrevenidos e imponderables, como el foso del ascensor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.